



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

03753-2020-U  
BORRIOL

*Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de las bases específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa excepcional a los comercios afectados económicamente por la covid-19*

#### PUBLICACION BOP Y TABLON DE ANUNCIOS

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de las bases específicas para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa excepcional a los comercios afectados económicamente por la covid-19, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://borriol.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento.

En Borriol, 2 de octubre de 2020

El Alcalde, Hèctor Ramos.